FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE

HABITACIONES POPULARES

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras en pesos)

I N D I C E

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	1
ESTADO DE ACTIVIDADES.	2
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO.	3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.	4
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.	5
ESTADO ANALITÍCO DEL ACTIVO.	6
ESTADO ANALITÍCO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.	7
ESTADO ANALITÍCO DE INGRESOS.	8
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO.	9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	10

FONHAPO
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016
(cifras en pesos)

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

1	ACTIVO	Junio 2017	Diciembre 2016
1.1	**ACTIVO CIRCULANTE**	**1,008,702,673**	**878,124,305**
1.1.1	Efectivo y Equivalentes **(Nota 7)**	114,090,864	46,519,050
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes **(Nota 8)**	3,551,550,669	3,346,053,731
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(2,657,011,508)	(2,514,521,124)
1.1.9	Otros Activos Circulantes	72,648	72,648
1.2	**ACTIVO NO CIRCULANTE**	**685,828,651**	**681,674,425**
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo **(Nota 9)**	404,626,983	398,484,857
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo **(Nota 8)**	65,834,660	271,992,956
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso **(Nota 10)**	401,611,254	401,611,254
1.2.4	Bienes Muebles **(Nota 10)**	39,057,285	41,403,474
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes **(Nota 10c)**	(161,377,290)	(162,041,029)
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes **(Nota 8c)**	(63,924,241)	(269,777,087)
	TOTAL DEL ACTIVO	**1,694,531,324**	**1,559,798,730**

2	PASIVO	Junio 2017	Diciembre 2016
2.1	**PASIVO CIRCULANTE**	**56,368,205**	**72,275,932**
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo **(Nota 11)**	5,979,880	23,321,678
2.1.7	Provisiones a Corto Plazo **(Nota 12)**	44,487,846	45,845,812
2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo	5,900,479	3,108,442
2.2	**PASIVO NO CIRCULANTE**	**26,845,254**	**28,561,060**
2.2.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo **(Nota 13)**	-	2,764,090
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo **(Nota 14)**	26,845,254	25,796,970
	TOTAL DEL PASIVO	**83,213,459**	**100,836,992**
3	**PATRIMONIO**		
3.1	**PATRIMONIO CONTRIBUIDO**	**570,483,491**	**570,483,491**
3.1.1	Aportaciones	415,732,515	415,732,515
3.1.2	Donaciones de Capital	154,750,976	154,750,976
3.2	**PATRIMONIO GENERADO**	**1,040,834,374**	**888,478,247**
3.2.1	Resultado del Ejercicio Ahorro (Desahorro)	152,356,127	43,371,181
3.2.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	(538,051,708)	(581,422,889)
3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,426,529,955	1,426,529,955
	TOTAL DEL PATRIMONIO	**1,611,317,865**	**1,458,961,738**
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**1,694,531,324**	**1,559,798,730**

ÁNGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL

GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA
GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

JOSÉ JURADO BARRAGÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

FONHAPO — FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
(cifras en pesos)

SEDATU — SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

		Junio 2017	Diciembre 2016
4	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**		
4.2	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**827,202,978**	**2,870,222,181**
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	827,202,978	2,870,222,181
4.3	**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 15)**	**77,914,961**	**252,459,940**
4.3.1	Ingresos Financieros	47,806,759	104,418,106
4.3.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolecencia	26,314,575	105,305,491
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,793,627	42,736,343
	TOTAL DE INGRESOS	**905,117,939**	**3,122,682,121**
5	**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**		
5.1	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**77,240,337**	**214,942,301**
5.1.1	Servicios Personales	54,682,342	128,430,336
5.1.2	Materiales y Suministros	568,955	7,832,795
5.1.3	Servicios Generales	21,989,040	78,679,170
5.2	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (Nota 16b)**	**670,745,581**	**2,822,446,578**
5.2.3	Subsidios y Subvenciones	670,745,581	2,822,446,578
5.5	**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**	**4,775,894**	**41,922,061**
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,682,450	26,259,662
5.5.2	Provisiones	3,093,444	13,921,719
5.5.9	Otros Gastos	-	1,740,680
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**752,761,812**	**3,079,310,940**
	AHORRO (DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO	**152,356,127**	**43,371,181**

ÁNGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL

JOSÉ JURADO BARRAGÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA
GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

FONHAPO
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado de Variaciones en el Patrimonio
Del 31 de diciembre de 2015 al 30 de junio de 2017
(cifras en pesos)

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Concepto	Patrimonio Contribuído	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2015	**570,483,491**	**891,377,679**	**(46,270,613)**	**1,415,590,557**
Cambios en el Patrimonio 2016				
Actualizaciones y Donaciones de Capital	-			-
Actualizaciones del Patrimonio (Traspaso del resultado del ejercicio anterior)		(46,270,613)	46,270,613	-
Variaciones del Patrimonio Neto del Ejercicio	**570,483,491**	**845,107,066**	**-**	**1,415,590,557**
Ganancia (Pérdida) por Revalúos				-
Reservas				-
Resultados del Ejercicio: Ahorro			43,371,181	43,371,181
Otras Variaciones del Patrimonio Neto				-
Patrimonio Neto al Final del ejercicio 2016	**570,483,491**	**845,107,066**	**43,371,181**	**1,458,961,738**
Cambios en el Patrimonio 2017				
Actualizaciones y Donaciones de Capital	-			-
Actualizaciones del Patrimonio (Traspaso del resultado del ejercicio anterior)		43,371,181	(43,371,181)	-
Variaciones del Patrimonio Neto del Ejercicio	**570,483,491**	**888,478,247**	**-**	**1,458,961,738**
Ganancia (Pérdida) por Revalúos				-
Reservas				-
Resultados del Ejercicio: Ahorro			152,356,127	152,356,127
Otras Variaciones del Patrimonio Neto				-
Saldo Neto del Patrimonio a Junio de 2017	**570,483,491**	**888,478,247**	**152,356,127**	**1,611,317,865**

ÁNGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL

JOSÉ JURADO BARRAGÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA
GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

FONHAPO

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
(cifras en pesos)

SEDATU

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación	Junio 2017	Diciembre 2016
Origen	**902,024,495**	**3,087,964,235**
Subsidios y Subvenciones	827,202,978	2,870,222,181
Otros Ingresos y Beneficios	74,821,517	217,742,054
Aplicación	**747,985,918**	**3,037,388,879**
Servicios Personales	54,682,342	128,430,336
Materiales y Suministros	568,955	7,832,795
Servicios Generales	21,989,040	78,679,170
Subsidios y Subvenciones	670,745,581	2,822,446,578
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	**154,038,577**	**50,575,356**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	-	**(52,676,754)**
Venta o Disposición de Activos Fijos	-	-
Otros	-	(52,676,754)
Aplicación	-	-
Activos Fijos	-	-
Otros	-	-
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	-	**(52,676,754)**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**204,800,330**	**317,079,023**
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	206,158,296	299,618,569
Incremento de Otros Pasivos	(1,357,966)	17,460,454
Aplicación	**291,267,093**	**315,131,565**
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	275,001,526	297,282,586
Disminución de Otros Pasivos	16,265,567	17,848,979
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**(86,466,763)**	**1,947,458**
Incremento / (Disminución) Neta en el ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**67,571,814**	**(153,940)**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**46,519,050**	**46,672,990**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**114,090,864**	**46,519,050**

ÁNGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL

JOSÉ JURADO BARRAGÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA
GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

FONHAPO
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
(cifras en pesos)

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Concepto		BASE			
		Junio 2017	Diciembre 2016	ORIGEN	APLICACIÓN
1	ACTIVO	1,694,531,324	1,559,798,730	208,504,485	343,237,079
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	1,008,702,673	878,124,305	-	130,578,368
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	114,090,864	46,519,050	-	67,571,814
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,551,550,669	3,346,053,731	-	205,496,938
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(2,657,011,508)	(2,514,521,124)	-	(142,490,384)
1.1.9	Otros Activos Circulantes	72,648	72,648	-	-
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	685,828,651	681,674,425	208,504,485	212,658,711
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	404,626,983	398,484,857	-	6,142,126
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	65,834,660	271,992,956	206,158,296	-
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	401,611,254	401,611,254	-	-
1.2.4	Bienes Muebles	39,057,285	41,403,474	2,346,189	-
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(161,377,290)	(162,041,029)	-	663,739
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(63,924,241)	(269,777,087)	-	205,852,846
2	PASIVO	83,213,459	100,836,992	3,840,321	21,463,854
2.1	PASIVO CIRCULANTE	56,368,205	72,275,932	2,792,037	18,699,764
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,979,880	23,321,678	-	17,341,798
2.1.7	Provisiones a Corto Plazo	44,487,846	45,845,812	-	1,357,966
2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo	5,900,479	3,108,442	2,792,037	-
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	26,845,254	28,561,060	1,048,284	2,764,090
2.2.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	2,764,090	-	2,764,090
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo	26,845,254	25,796,970	1,048,284	-
3	PATRIMONIO	1,611,317,865	1,458,961,738	43,371,181	108,984,946
3.1	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	570,483,491	570,483,491	-	-
3.1.1	Aportaciones	415,732,515	415,732,515	-	-
3.1.2	Donaciones de Capital	154,750,976	154,750,976	-	-
3.2	PATRIMONIO GENERADO	1,040,834,374	888,478,247	43,371,181	108,984,946
3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro (Desahorro)	152,356,127	43,371,181	-	108,984,946
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	(538,051,708)	(581,422,889)	43,371,181	-
3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,426,529,955	1,426,529,955	-	-

ÁNGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL

JOSE JURADO BARRAGÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA
GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

FONHAPO
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 30 junio de 2017
(cifras en pesos)

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

No. de cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
1	ACTIVO					
1.1	**ACTIVO CIRCULANTE**	**878,124,305**	**26,980,025,177**	**26,849,446,809**	**1,008,702,673**	**130,578,368**
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	46,519,050	24,814,294,633	24,746,722,819	114,090,864	67,571,814
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,346,053,731	2,126,184,286	1,920,687,348	3,551,550,669	205,496,938
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(2,514,521,124)	39,546,258	182,036,642	(2,657,011,508)	(142,490,384)
1.1.9	Otros Activos Circulantes	72,648	-	-	72,648	-
1.2	**ACTIVO NO CIRCULANTE**	**681,674,425**	**716,264,793**	**712,110,567**	**685,828,651**	**4,154,226**
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	398,484,857	412,677,810	406,535,684	404,626,983	6,142,126
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	271,992,955	95,387,949	301,546,244	65,834,660	(206,158,295)
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	401,611,254	-	-	401,611,254	-
1.2.4	Bienes Muebles	41,403,474	-	2,346,189	39,057,285	(2,346,189)
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(162,041,029)	2,346,189	1,682,450	(161,377,290)	663,739
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(269,777,086)	205,852,845	-	(63,924,241)	205,852,845
	TOTAL DEL ACTIVO	**1,559,798,730**	**27,696,289,970**	**27,561,557,376**	**1,694,531,324**	**134,732,594**

ÁNGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL

JOSÉ JURADO BARRAGÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA
GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

FONHAPO
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 30 de junio de 2017

(cifras en pesos)

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			-	-
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			-	-
Otros Pasivos	Pesos	México	100,836,992	83,213,459
Total Deuda y Otros Pasivos			**100,836,992**	**83,213,459**

ÁNGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL

JOSÉ JURADO BARRAGÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA
GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

FONHAPO
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 al 30 de junio de 2017
(cifras en pesos)

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

	RUBROS DE LOS INGRESOS	Ingresos aprobado	Ampliaciones y Reducciones + ó (-)	Ingreso modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Cobrado	% de Avance en el Cobro / Modificado	Ingresos Excedentes
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	207,906,165	-	207,906,165	79,323,841	78,445,117	38	128,582,324
8	APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS	2,043,422,074	-	2,043,422,074	827,202,978	779,224,150	38	1,216,219,096
	TOTAL	2,251,328,239	-	2,251,328,239	906,526,819	857,669,267	38	1,344,801,420

	Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos aprobado	Ampliaciones y Reducciones + ó (-)	Ingreso modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Cobrado	% de Avance en el Cobro / Modificado	Ingresos Excedentes
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	207,906,165	-	207,906,165	79,323,841	78,445,117	38	128,582,324
7.1	Ingresos por ventas de bienes y servicios de entidades paraestatales	-	-	-	-	-	-	-
7.2	Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales	207,906,165.0	-	207,906,165	79,323,841	78,445,117	38	128,582,324
8	APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
8.2	Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS RECIBIDOS	2,043,422,074	-	2,043,422,074	827,202,978	779,224,150	38	1,216,219,096
9.1	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-	-
9.3	Subsidios y Subvenciones	2,043,422,074	-	2,043,422,074	827,202,978	779,224,150	38	1,216,219,096
	TOTAL	2,251,328,239	-	2,251,328,239	906,526,819	857,669,267	38	1,344,801,420

ÁNGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL

JOSÉ JURADO BARRAGÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUSTAVO HERNÁNDEZ CONGORIA
GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

FONHAPO
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto
Del 01 al 30 de junio de 2017

(cifras en pesos)

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

RUBROS DE LOS INGRESOS	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
1000 Servicios Personales	136,607,178		141,600,580	56,727,503	56,727,503	56,727,503	55,327,324	84,873,077
2000 Materiales y Suministros	7,437,710		10,327,493	568,955	568,955	568,955	547,720	9,758,538
3000 Servicios Generales	126,834,017		162,083,941	21,989,038	21,989,038	21,989,038	21,606,998	140,094,903
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,033,102,311		1,989,969,202	670,745,581	670,745,581	670,745,581	664,144,581	1,319,223,621
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
6000 Inversión Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2,303,981,216	-	2,303,981,216	750,031,076	750,031,076	750,031,076	741,626,623	1,553,950,140

ÁNGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL

JOSÉ JURADO BARRAGÁN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA
GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras en pesos)

NOTA 1 - INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

NOTA 2 - PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Los objetivos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) se han orientado a reducir la pobreza patrimonial y contribuir a la igualdad de oportunidades para que, la población de menores ingresos en las zonas urbanas y rurales, mejore su calidad de vida mediante el otorgamiento de subsidios para vivienda digna, según los programas a su cargo y con base en los correspondientes recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Se implementó el Programa de Financiamiento de Escrituración de Vivienda, incluido en el Programa de Crédito del FONHAPO. Dicho Programa de Financiamiento fue autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos el 17 de julio de 2008, con la finalidad de que los beneficiarios de créditos otorgados por FONHAPO que aún no han terminado de pagar sus créditos, obtengan la seguridad jurídica de su patrimonio así como contribuir con las políticas de recuperación de cartera.

Se creó el Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP), con la finalidad de incrementar el otorgamiento de crédito formal para vivienda a las familias con ingresos menores a 5 veces el Salario Mínimo General Vigente Mensual (SMGVM), que preferentemente habiten en zonas de alta y muy alta marginación, garantizando las pérdidas contingentes derivadas del posible incumplimiento de los acreditados.

NOTA 3 - AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de constitución del ente

Se constituyó como Fideicomiso con estructura orgánica y personal propios, por Acuerdo Presidencial publicado el 02 de abril de 1981 en el Diario Oficial de la Federación.

Forma parte de la Administración Pública Paraestatal y su organización y funcionamiento están sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicada el 14 de mayo de 1986, así como al Contrato Constitutivo del Fideicomiso y a sus subsecuentes convenios modificatorios.

El Fideicomitente es el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y actúa como Institución Fiduciaria el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS).

b) Principales modificaciones al contrato de constitución del Fideicomiso

El 31 de diciembre de 2000, en cumplimiento del artículo 73 del Decreto en donde se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal del año 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación, se estableció que los Fideicomisos Públicos otorgarían su financiamiento a través de instituciones financieras privadas que asumieran parcial o totalmente el riesgo de recuperación de estos créditos, se elaboraron Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia con la finalidad de fomentar la actividad crediticia y atender a la población más pobre del país en el otorgamiento de créditos y subsidios, para el mejoramiento, construcción y adquisición de vivienda dentro de los parámetros aprobados, compartiendo el riesgo y la responsabilidad de un seguimiento expedito y una recuperación ágil y oportuna.

Con fecha 17 de junio de 2004, se celebró convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso, mediante el cual se incorporó entre sus fines, el otorgamiento de subsidios de conformidad con los Programas y Reglas de Operación respectivas y con base en los recursos asignados en el PEF para dicho fin.

Actualmente el Fideicomiso se encuentra en proceso de redefinición, estableciendo un plan de acción estratégica encaminada a un saneamiento financiero y la reestructuración institucional de la organización de la entidad.

NOTA 4 - ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

Financiar la demanda nacional de crédito para vivienda de las familias de bajos recursos, preferentemente no asalariados con ingresos individuales de hasta 2.5 veces el salario mínimo vigente o familiares de hasta 4 veces dicho salario, mediante programas de gobierno, operando un sistema de financiamiento acorde a su presupuesto y capacidad de crédito, contribuyendo a hacer realidad la propiedad de una casa digna, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

b) Principales actividades

- Otorgar subsidios de conformidad con los Programas y Reglas de Operación respectivas, con base en los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Otorgar créditos por conducto de intermediarios financieros, entidades públicas o privadas, para el desarrollo de programas de vivienda urbana y rural, para la atención de las familias de menores ingresos.
- Financiar sus programas de vivienda parcial o totalmente, por conducto de los organismos del sector público federal, estatal y municipal, intermediarios financieros y otras instituciones públicas y privadas.
- Apoyar mecanismos que permitan el abaratamiento de insumos para la vivienda.
- Fomentar y apoyar actividades relacionadas con la vivienda.
- En lo general, promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población de menores ingresos, de los ámbitos urbanos y rurales, de conformidad con los Programas y Reglas de Operación aplicables.

c) Régimen jurídico

Es un Fideicomiso coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que tiene entre sus objetivos financiar demanda de crédito a tasas blandas acorde al presupuesto y capacidad de pago del sector objetivo, así como el otorgamiento de subsidios para la vivienda de familias de bajos recursos.

Forma parte de la Administración Pública Paraestatal y su organización y funcionamiento están sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada el 14 de mayo de 1986, así como a su correspondiente Contrato Constitutivo y modificaciones subsecuentes.

d) Consideraciones fiscales y laborales del Fideicomiso

El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente en el ejercicio fiscal 2017, así como en el primer párrafo del artículo 13 de la misma Ley, el cual establece que únicamente se pagará dicho impuesto cuando a través de un fideicomiso se realicen actividades empresariales. Por lo anterior, el Fideicomiso únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto sobre la renta (ISR) retenido por el pago de sueldos y salarios y asimilados, así como retener y enterar el ISR y el impuesto al valor agregado (IVA) derivados del pago de servicios profesionales, arrendamientos y fletes.

El Fideicomiso no era sujeto del impuesto empresarial a tasa única (IETU) por los ingresos percibidos en términos del artículo 4, fracción I, de la Ley de la materia, por no ser contribuyente del impuesto sobre la renta, conforme se encontraba establecido en el Título III de la LISR, con independencia de su abrogación a partir del 01 de enero de 2014.

Asimismo, el Fideicomiso no era sujeto del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE) en términos del artículo 2, fracción I, de la Ley del IDE, por no ser contribuyente del impuesto sobre la renta, conforme se señalaba en el Título III de la ley de la materia, ordenamiento legal que también fue abrogado a partir del 01 de enero de 2014.

Respecto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades y de conformidad con el artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, el Fideicomiso se encuentra exento de cubrir a sus empleados este concepto.

e) Patrimonio

El patrimonio del Fideicomiso está constituido por:

- La totalidad de los activos del FONHAPO.
- Las aportaciones que sean efectuadas por el Gobierno Federal, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio fiscal que corresponda.
- Las donaciones a título gratuito que realicen las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los Municipios y las que realicen las instituciones públicas o privadas, sin que por ese hecho se les considere fideicomitentes o fideicomisarios o tengan algún derecho respecto del patrimonio fideicomitido.
- Los recursos provenientes de las operaciones del FONHAPO.
- Los rendimientos que se obtengan de las inversiones de fondos existentes del patrimonio fideicomitido.
- Cualquier otra cantidad, bienes muebles o inmuebles que, por cualquier título, pasen a formar parte del patrimonio del FONHAPO.

f) Estructura Organizada Básica

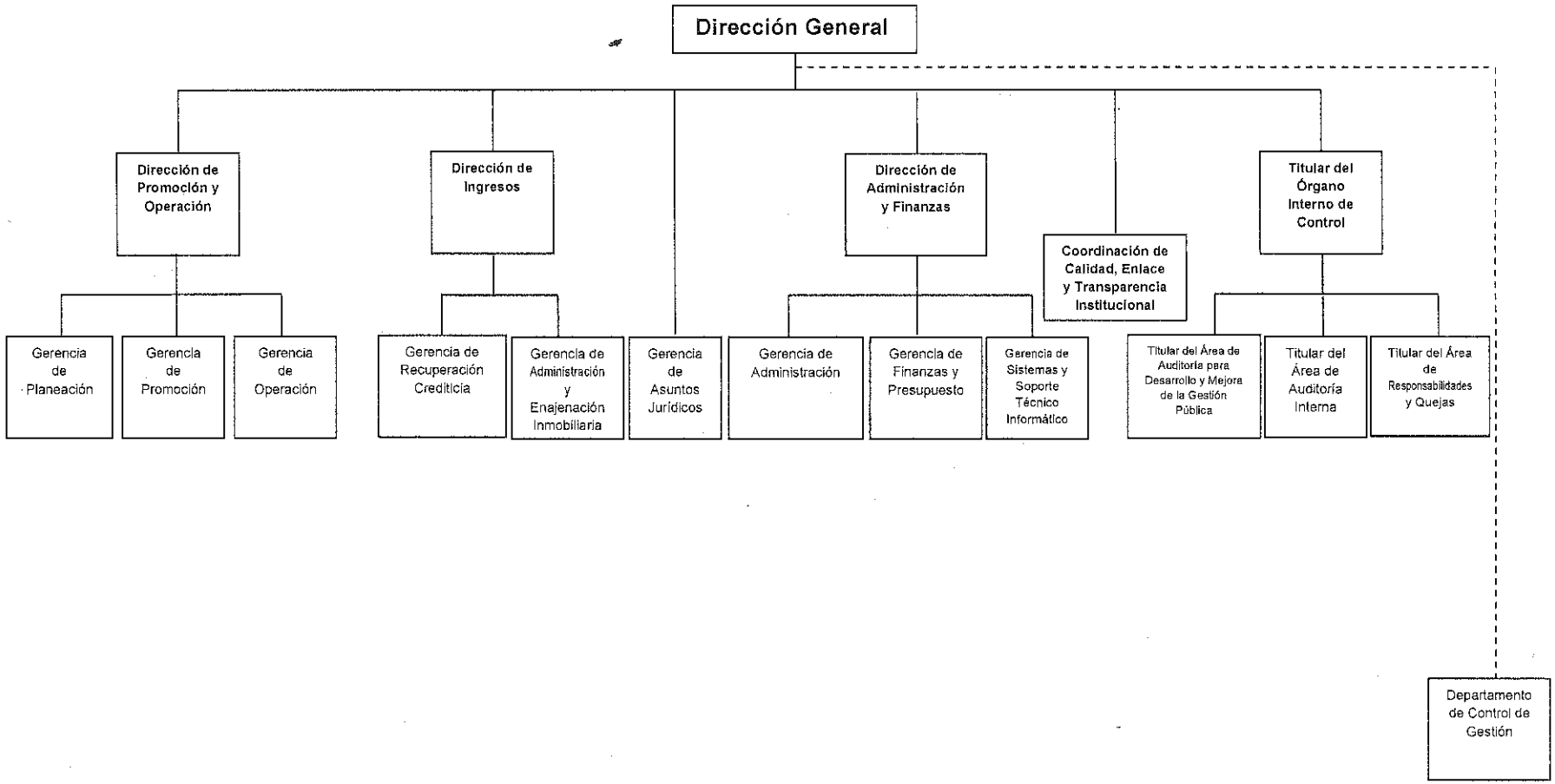

NOTA 5 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Normatividad contable adoptada

A partir del 1 de enero de 2012, FONHAPO prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, FONHAPO generaba su contabilidad y preparaba sus estados financieros con base en las "Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" (Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006; sin embargo, mediante publicación efectuada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2011, la SHCP emitió la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento", en la cual FONHAPO fue clasificado como "Fideicomiso Público" y no como "Fideicomiso Público que forma parte del Sistema Financiero Mexicano", como anteriormente era considerado.

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de agosto de 2012, la SHCP emitió la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento", en la cual se incorporó nuevamente al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares dentro de la clasificación de "Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano"; por lo anterior, con fecha 10 de septiembre, FONHAPO solicitó a la Dirección General de Legislación y Consulta de Entidades Paraestatales y Fideicomisos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la corrección de dicha clasificación, toda vez que con fundamento en el artículo 3º de la Ley de Instituciones de Crédito se determinó que no se cumplían las condiciones para ser integrante de los "Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano".

Mediante oficio No. 210-2012-1/27451/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se resolvió que el Fideicomiso ya no se encuentra sujeto a la supervisión y vigilancia de dicha Comisión, por no actualizarse los supuestos del artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y revocaron los oficios 120/001/2013, 122-1/2244/2012 y 122-1/2246/2012, emitidos por las instancias facultadas.

Asimismo, mediante oficio número 122-2/24624/2011, recibido con fecha 30 de agosto de 2011, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, comunicó que deja de supervisar y regular al FONHAPO a partir del 11 de agosto de 2011.

El cambio originó la necesidad de reconocer retrospectivamente los efectos relativos al cambio de tipo de entidad, lo que se reflejó como un incremento en el Patrimonio acumulado por la cantidad de $1,396'537,548 y una disminución del pasivo diferido y del resultado de ejercicios anteriores en $1,210'489,604 y $186'047,944, respectivamente, efectos que se reconocieron en el ejercicio social 2011.

b) Cambios contables

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estuvieron vigentes para el Sector Paraestatal hasta 2011, se establecieron como obligatorias para dicho Sector Paraestatal, a partir del ejercicio 2012, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 y vigentes a la fecha son las siguientes:

Número	Concepto
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables.
NIFGG SP 04	Reexpresión.
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales.
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero.
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

c) Efectos contables en 2016 por la adopción de nuevos pronunciamientos

Durante el ejercicio no existieron cambios ni modificaciones en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP). Asimismo, los cambios publicados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normatividad publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable al ejercicio 2016 no han tenido impacto significativo en los estados financieros.

d) Nuevos pronunciamientos

El FONHAPO a la fecha del presente informe, no prevé que ninguno de los cambios a la normatividad publicada por el CONAC y aplicable a partir del ejercicio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pueda afectar en forma significativa los estados financieros del Fideicomiso.

NOTA 6 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más representativas utilizadas por FONHAPO, para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a) Bases de registro

A partir del 01 de enero de 2012, los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con la base acumulativa, apegándose al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, siendo de aplicación obligatoria partir de los ejercicios iniciados el 01 de enero de 2012.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Hasta el 31 de diciembre de 2007, los estados financieros reconocieron los efectos de la inflación, como sigue:

Los activos no monetarios se reexpresaron con el valor de la unidad de inversión (UDI) relativa al 31 de diciembre de 2007, en tanto que el patrimonio y resultados acumulados se ajustaron para mantener su valor a pesos de poder adquisitivo constante, utilizando factores de dicha unidad de cuenta.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fideicomiso ha operado en un entorno no inflacionario de conformidad con los términos establecidos en la NIF B-10, lo anterior debido a que la inflación calculada para cada ejercicio fiscal no excedió del 26% calculada con base los índices nacionales de precios al consumidor (INPC) observados; es decir, al cierre del ejercicio fiscal 2016 el cálculo correspondiente a 9.57% integrado por la suma de las inflaciones de los años 2016, 2015 y 2014, y para el ejercicio fiscal 2015 fue de 12.08% integrado por la suma de la inflación de los años 2015, 2014 y 2013, por lo cual no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros de la Entidad.

La anterior NEIFGSP-007, relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, que entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Para efectos de esta norma, en concordancia con la NIF B-10, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, e inflacionario en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a uno no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en los que se aplicó la reexpresión.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los depósitos en cuentas de cheques, inversiones financieras, títulos para negociar y títulos recibidos en reporto disponibles a la vista, de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y que están expuestos a un riesgo poco significativo de cambios en valor. A la fecha de los estados financieros que se acompañan, los intereses ganados y las utilidades en valuación se incluyen en la cuenta de ingresos financieros, como parte del Estado de Actividades.

d) Inversiones financieras

Las inversiones se operan con valores gubernamentales en los términos establecidos por el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y definidos con tal carácter por el Banco de México en su circular 2019/95; por los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de fecha 1° de marzo de 2006, así como en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO.

El Fideicomiso invierte sus excedentes de efectivo provenientes, principalmente, de la recuperación de la cartera crediticia y de las aportaciones del Gobierno Federal para el pago de programas sociales sujetos a Reglas de Operación.

e) Cuentas por cobrar – cartera de crédito

Representa el saldo de los créditos que otorgó FONHAPO, hasta el ejercicio social 2006. Se registra como cuenta por cobrar el valor contractual del mismo segregando su vencimiento a corto y largo plazo. Los intereses se registran en resultados cuando se devengan y se suspende su registro en el momento en el que el crédito es considerado como vencido; en caso de que dichos intereses sean cobrados, estos son reconocidos directamente en el resultado del ejercicio.

Los créditos otorgados a ex-empleados se registran dentro de este rubro.

Por aquellos créditos cuyas amortizaciones no han sido pagadas por más de noventa días o que habiéndose reestructurado no cumplen con el pago sostenido del crédito o se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la ley, los intereses devengados de dicha cartera vencida se reconocen en cuentas de orden.

Los intereses moratorios derivados de créditos vencidos, se registran en resultados al momento de ser efectivamente cobrados. Las penas convencionales se reconocen en resultados en el momento en que se integran al saldo de la cartera de crédito, derivado de un convenio administrativo o una sentencia jurídica.

Las quitas, condonaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación para cuentas incobrables, previa autorización del Programa de Incentivos por parte del H. Comité de Cancelación de Adeudos.

En el caso de subsidios sobre los contratos de crédito suscritos a partir de 1993, se estableció que a la terminación de las obras el FONHAPO otorgaría subsidios iniciales de hasta un 25% del total de crédito y, dependiendo de la oportunidad con la que el acreditado hubiera cumplido el programa de pagos estipulado en el contrato, el FONHAPO podría otorgar un subsidio adicional del 10% del total del crédito; dicho subsidio adicional se registraba y reconocía en los resultados conforme se otorgara, y su importe se disminuiría del saldo de la cartera crediticia. Actualmente, los acreditados han perdido este beneficio debido a que no cumplieron con las cláusulas iniciales de los respectivos contratos de crédito.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, segundo párrafo, y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en consideración de lo indicado en el inciso j) de la cláusula Segunda del Contrato Constitutivo del FONHAPO, el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO aprobó, a partir del 18 de noviembre de 2008, el programa específico de recuperación con base en incentivos, mismo que fue modificado en la Sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de diciembre de 2011 y que estuvo vigente desde el 01 de enero de 2012 y hasta el 09 de julio de 2014, del cual destacan los siguientes apartados:

- Los beneficiarios que liquidaran en una sola exhibición el saldo total de su crédito, gozarían del descuento del 100% de la sobretasa de intereses moratorios generados y, en su caso, de la pena aplicada, así como del descuento de hasta el 60% de capital e interés ordinario, excepto seguros y gastos de reestructuración.

- Los beneficiarios que decidieran liquidar su adeudo en un plazo de hasta 24 meses, se celebraría la reestructura financiera por el monto total de su adeudo, descontando el 100% de la sobretasa de los intereses moratorios generados no pagados y, en su caso, de la pena aplicada, instrumentando para el saldo restante una forma de liquidación adecuada a la capacidad de pago de cada beneficiario.

- A los beneficiarios que decidieran optar por una reestructura financiera que les permitiera pagar $900 pesos al mes, se les otorgaría el descuento del 100% de la sobretasa de los intereses moratorios generados no pagados y, en su caso, de la pena aplicada. El saldo restante se liquidaría en un plazo de amortización de acuerdo a la tabla siguiente:

Adeudo individual en pesos				
	De		A	Plazo de amortización
$	43,200	$	64,800	Hasta 3 años
	64,801		86,400	Hasta 4 años
	86,401		108,000	Hasta 5 años

Este incentivo sería aplicable única y exclusivamente por el monto adeudado por cada acción de vivienda. Como apoyo y reconocimiento al esfuerzo realizado por el deudor, por cada peso que pagara, el FONHAPO descontaría del adeudo total una cantidad igual. Este incentivo no era aplicable a los adeudos por concepto de escrituración y seguros, debiendo ser liquidados éstos, previamente a la reestructuración del adeudo.

Con fecha 02 de junio de 2015, el Órgano de Gobierno autorizó un nuevo Programa de Descuentos para Deudores del FONHAPO y sus correspondientes Lineamientos de Operación, con las siguientes características:

a) Población objetivo, los acreditados del FONHAPO con saldos pendientes de pago, a excepción de los empleados y exempleados del FONHAPO, entidades cuyos créditos estén garantizados con afectación de participación de contribuciones federales y aquellos créditos que cuenten con sentencia judicial favorable al Fideicomiso.

b) Se suprimen las reestructuraciones en cualquier modalidad.

c) Se autorizan descuentos por pago único, en esquema decreciente por temporalidad.

d) Sólo podrán acceder al programa quienes cuenten con escritura individual.

e) Por aquellos acreditados que efectúen pago único y no cuenten con escritura individual, les será aplicado el programa si demuestran el inicio del proceso de escrituración y su pago, dentro de los tres meses siguientes a aquel en el que hayan efectuado la liquidación de su crédito.

f) En caso de incumplir el inciso anterior, la aplicación del pago será conforme a la prelación contractual.

g) Sólo serán canceladas las penalizaciones aplicadas, derivadas de una sentencia judicial.

h) No se efectuarán descuentos sobre los adeudos por concepto de seguros y escrituración, mismos que deberán ser liquidados previo al acceso del deudor al programa.

i) La vigencia del programa será hasta diciembre de 2016.

f) Estimación para cuentas incobrables

El Fideicomiso utiliza para determinar su estimación para cuentas incobrables el importe total del adeudo vencido de acuerdo a los siguientes plazos: 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados y 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

g) Bienes muebles e inmuebles

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles son registradas a su valor de adquisición y fueron reexpresados hasta el 31 de diciembre de 2007. A partir de esa fecha, se presentan los valores reexpresados correspondientes a adquisiciones previas al 01 de enero de 2008 y a costo histórico original, las correspondientes a fechas posteriores.

h) Depreciación de bienes muebles e inmuebles

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales:

. Edificios y construcciones	5%
. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo	30%

i) Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio de remate, mediante el cual se decretó la adjudicación y se registran a su costo o al valor neto de realización, el que resulte menor.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación y se reconocen a su costo o al valor de realización, el que resulte menor, ajustando posteriormente al valor catastral declarado, de conformidad con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por la CONAC.

Los valores contabilizados se mantienen sin modificación hasta llevar a cabo su realización o baja del inventario por caso fortuito, pérdida por robo u otras causas y, adicionalmente, se ajustan a la baja cuando existe evidencia de que no se podrá recuperar la totalidad del valor registrado.

Se tiene constituida una estimación por baja de valor, la cual reconoce las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, está determinada sobre el valor de adjudicación, reconociéndose en los resultados del ejercicio como otros gastos, de conformidad con los porcentajes establecidos en la siguiente tabla:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	% de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

j) Subsidios y transferencias federales

El Fideicomiso recibe transferencias del Gobierno Federal autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, para entregar dichos recursos y atender los programas de subsidios para la vivienda contemplados en dicho Presupuesto para cada ejercicio fiscal y, en caso de no ser utilizados, proceder a su devolución al propio Gobierno Federal. De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02. Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades, los recursos fiscales etiquetados como Subsidios y Transferencias de gasto corriente únicamente podrán ser aplicados a cubrir subsidios de los Programas y los gastos de operación asociados a estos

Los recursos fiscales de capital representan contablemente una Aportación del Gobierno Federal al patrimonio del FONHAPO y su uso estará destinado exclusivamente a la inversión física.

k) Obligaciones laborales

Conforme a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 vigente a partir del 01 de enero de 2012, las entidades paraestatales que se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, considerarán que las pensiones al retiro de sus empleados serán asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante lo anterior, las entidades sujetas a dicho apartado deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, por lo que se refiere a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos laborales y la divulgación de las reglas del reconocimiento y revelación en notas a los estados financieros, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Los pasivos laborales a cargo del Fideicomiso, son por los conceptos siguientes:

- **Beneficios directos a los empleados.** Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.
- **Beneficios por terminación.** El pasivo por prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se reconoce el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en el Fideicomiso, de conformidad con la NIF D-3.

l) Ingresos por intereses

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por las cuentas por cobrar, premios e intereses de operaciones financieras y por depósitos e inversiones en valores, efectuados en instituciones financieras.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los intereses sobre las cuentas por cobrar con vencimiento superior a los 90 días, los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro "Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida" y únicamente se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que efectivamente se cobren.

NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Efectivo	$ 161,448	$ -
Bancos	1'486,294	4'436,002
Inversiones temporales (A)	112'443,122	42'083,048
Total	**$ 114'090,864**	**$ 46'519,050**

(A) Por lo que hace a las inversiones temporales, el saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se integra como sigue:

Concepto	Rendimiento Mensual	2017	Rendimiento Mensual	2016
Títulos recibidos en reporto				
ACTINVER	-	$ -	5.51	$ 17'900,000
FINAMEX	6.84	4'000,000	-	-
BBVA Gubernamental (Recursos Fiscales)	5.81	108'443,122	4.18	24'183,048
Total inversiones temporales		**$ 112'443,122**		**$ 42'083,048**

- Las inversiones realizadas en Títulos para Negociar y Títulos Recibidos en Reporto, tienen vencimiento diario.
- El valor razonable en las inversiones efectuadas, es determinado por las instituciones financieras en las que son realizadas las mismas.
- Los ingresos obtenidos por rendimientos de las inversiones temporales al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, ascendieron a $435,309 y $344,653, respectivamente.

NOTA 8 – DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO Y LARGO PLAZO

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, estos rubros se integran como sigue:

- **Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo**

Concepto	2017	2016
Inversiones financieras de corto plazo (I)	$ 834'224,160	$ 821'810,842
Cuentas por cobrar a corto plazo (II)	2,650'932,475	2,508'442,091
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	66'394,034	15'805,697
Total de derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	**$ 3,551'550,669**	**$ 3,346'058,630**

- **Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo**

Concepto	2017	2016
Documentos por cobrar a largo plazo (II)	$ 39'914,604	$ 245'767,450
Deudores diversos a largo plazo	25'920,056	26'225,506
Total de derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	**$ 65'834,660**	**$ 271'992,956**

I. Por lo que se refiere a la integración del saldo del rubro de inversiones financieras de corto plazo, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, su detalle se muestra a continuación:

Concepto	Rendimiento Mensual	2017	Rendimiento Mensual	2016
Títulos para negociar				
51 SCOTIAG GOB	6.73	$ 416'594,632	-	-
FINAMEX GUBERNAMENTAL L.P.	7.12	417'629,528	-	-
VECPRE XC0	-	-	5.43	$ 5'645,490
PRINFGUX8	-	-	5.53	411'989,891
ACTIGOB GE	-	-	5.31	404'175,461
Total inversiones financieras de corto plazo		**$ 834'224,160**		**$ 821'810,842**

- Los ingresos obtenidos por rendimientos de las inversiones financieras de corto plazo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, ascendieron a $25'852,281 y $31'662,401 respectivamente.

- Las casas de bolsa con las que se venían realizando las inversiones en valores del Fideicomiso, hasta el 15 de mayo de 2017, fueron concluidas derivado del acuerdo tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO de fecha 6 de abril del presente, para realizar las nuevas inversiones en las casas de bolsa acordadas en dicho comité.

II. La integración del saldo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de las cuentas por cobrar a corto y largo plazo derivadas de la cartera de crédito, se muestra a continuación:

Concepto	2017	2016
Cuentas por cobrar a corto plazo	$ 2,650'932,475	$ 2,508´442,091
Cuentas por cobrar a largo plazo	39'914,604	245'767,449
Total cartera de crédito	**$ 2,690'847,079**	**$ 2,754'209,540**

A partir del ejercicio 2007, el Fideicomiso dejó de otorgar crédito a Organizaciones, Asociaciones, Institutos y Entidades Financieras y desde dicho ejercicio, únicamente lleva a cabo el reconocimiento contable de la recuperación, incentivos y reestructuras de la cartera crediticia, así como el reconocimiento en cuentas de orden de los intereses devengados sobre la cartera vencida.

a) Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la estratificación de la cartera en función al número de mensualidades y tipo de crédito que reportan incumplimiento se integra como sigue:

2017

Periodos vencidos	Corto plazo: Créditos comerciales	Corto plazo: Créditos a la vivienda	Corto plazo: Créditos de consumo	Corto plazo: Total cartera a corto plazo	Largo plazo: Créditos comerciales	Cartera total
1 a 180 días	$ 4'149,684	$ -	$ -	$ 4'149,684	$ 375,867	$ 4'525,551
181 a 365 días	282,339			282,339	26,260	308,599
366 días a 2 años	1'014,784			1'014,784	85,447	1'100,230
Más de 2 años	2,582'366,014	57'867,829	5'251,826	2,645'485,669	39'427,030	2,684'912,699
Total	**$ 2,587'812,821**	**$ 57'867,829**	**$ 5'251,826**	**$ 2,650'932,475**	**$ 39'914,604**	**$ 2,690'847,079**

2016

Periodos vencidos	Corto plazo: Créditos comerciales	Corto plazo: Créditos a la vivienda	Corto plazo: Créditos de consumo	Corto plazo: Total cartera a corto plazo	Largo plazo: Créditos comerciales	Cartera total
1 a 180 días	$ 2'056,627	$ -	$ -	$ 2'056,627	$ 569,846	$ 2'626,473
181 a 365 días	41,801			41,801	106,030	147,831
366 días a 2 años	225,696			225,696	369,759	595,455
Más de 2 años	2,442'285,760	58'498,752	5'333,455	2,506'117,967	244'721,814	2,750'839,781
Total	**$ 2,444'609,884**	**$ 58,498,752**	**$ 5'333,455**	**$ 2,508'442,091**	**$ 245'767,449**	**$ 2,754'209,540**

- La recuperación de cartera vencida al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 ascendió a $ 27'624,815 y $158'107,740 respectivamente.

- La aplicación de ajustes, incentivos y otros conceptos al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, que ascendió a $ 39'638,916 y $359'897,845 respectivamente, se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Ajustes a la cartera por incrementos	$ (20,600)	$ (12,895,966)
Ajustes a la cartera por disminuciones	113,258	15'731,495
Incentivos	39'546,258	357'062,316
Total	**$ 39'638,916**	**$ 359'897,845**

- El 100% de la cartera de crédito se encuentra concentrada en la población de menores ingresos económicos en el país.

b) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los movimientos siguientes:

	2017	2016
Saldo inicial	$ 2,754'209,540	$ 3,052'185,398
Disminución a la reserva	(23'816,203)	(105'305,491)
	$ 2,730'393,337	$ 2,946'879,907
Disminución por quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos	(39'546,258)	(192'670,367)
Saldo final estimación preventiva	**$ 2,690'847,079**	**$ 2,754'209,540**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100% del saldo total de la cartera de créditos, según instrucciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la aprobación del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO, tomado en su sesión ordinaria de fecha 8 de abril de 2010. Dicha estimación es determinada con base en la experiencia de recuperación, como lo indica la NIFGG SP 03.

c) Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las estimaciones de cuentas incobrables del activo circulante y no circulante, se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ (2,650'932,475)	$(2,508'442,091)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(6,079,033)	(6'079,033)
Total de estimaciones de activo circulante	$ (2,657'011,508)	$ (2,514'521,124)

Concepto	2017	2016
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(39'914,604)	(245'767,449)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro a largo plazo	(24'009,637)	(24'009,637)
Total de estimaciones de activo no circulante	$ (63'924,241)	$ (269'777,086)

d) Los intereses cobrados del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

Tipo de crédito	2017	2016
Créditos al Consumo	$ 5,610	$ 33,368
Créditos Comerciales	10'253,914	48'599,036
Créditos a la Vivienda	44,214	712,928
Total	**$ 10'303,738**	**$ 49'345,332**

NOTA 9 – INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Rendimiento Mensual	2017	Rendimiento Mensual	2016
Títulos para negociar				
INVEXGU E2	6.49%	404'626,983	6.15%	398'484,857
Total inversiones financieras de largo plazo		**$ 404'626,983**		**$ 398'484,857**

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la aportación inicial del fondo se mantiene invertida en un fondo de inversión de instrumento de deuda, administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión; a partir del 18 de mayo de 2017, son administrados por Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, lo anterior derivado del acuerdo tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO, de fecha 6 de abril de 2017.

NOTA 10 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	Histórico	Revaluación y/o Reexpresión	Total	Depreciación acumulada	Deterioro (b)	Total Depreciación y Deterioro	Neto 2017	Neto 2016
Inventario de terrenos (c)	$ 2'690,326	86'802,371	89'492,697	-	(71,697)	(71,697)	89'421,000	89'421,000
Terrenos adjudicados (d)	209'140,826	4'783,655	213'924,481	-	(58'256,570)	(58'256,570)	155'667,911	155'667,911
Total de terrenos	**211'831,152**	**91'586,026**	**303'417,178**	**-**	**(58'328,267)**	**(58'328,267)**	**245'088,911**	**245'088,911**
Viviendas	30'699,870	26'878,241	57'578,111	(24'014,894)	(988,456)	(25'003,350)	32'574,761	33'959,272
Inmuebles adjudicados	40'010,214	605,751	40'615,965	(56,140)	(39'950,039)	(40'006,179)	609,786	621,929
Total viviendas	**70'710,084**	**27'483,992**	**98'194,076**	**(24'071,034)**	**(40'938,495)**	**(65'009,529)**	**33'184,547**	**34'581,201**
Total	**$ 282'541,236**	**119'070,018**	**401'611,254**	**(24'071,034)**	**(99'266,762)**	**(123'337,796)**	**278'273,458**	**279'670,112**

Bienes Muebles

Concepto	Histórico	Revaluación	Total	Depreciación acumulada	Deterioro (b)	Total Depreciación y Deterioro	Neto 2017	2016
Mobiliario y equipo	9'949,263	669,446	10'618,709	(9'723,357)	-	(9'723,357)	895,352	1'140,336
Equipo de cómputo	6'576,871	757,251	7'334,122	(7'334,121)	-	(7'334,121)	1	1
Total de mobiliario y equipo de administración	**16'526,134**	**1'426,697**	**17'952,831**	**(17'057,478)**	**-**	**(17'057,478)**	**895,353**	**1'140,337**
Total equipo de transporte	**21'034,801**	**69,653**	**21'104,454**	**(20'982,016)**	**-**	**(20'982,016)**	**122,438**	**163,250**
Total de bienes muebles	**37'560,935**	**1'496,350**	**39'057,285**	**(38'039,494)**	**-**	**(38'039,016)**	**1'017,791**	**1'303,587**
Total Inversiones	**$ 320'102,171**	**$ 120'566,368**	**$ 440'668,539**	**$(62'110,528)**	**$(99'266,762)**	**$(161'377,290)**	**$279'291,249**	**$280'973,699**

a) Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la depreciación del ejercicio de los bienes muebles e inmuebles ascendió a $1'608,449 y $7'204,175 respectivamente.

b) La estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados, se registró en diciembre de 2011, de acuerdo a lo señalado en el inciso III del artículo 132, Apartado E, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; se efectuó un ajuste en el ejercicio 2014 por $5'411,869.

c) Incluye el saldo correspondiente al valor de un inmueble adquirido por el Fideicomiso en 1975, denominado El Marqués, ubicado en Acapulco, Guerrero, que actualmente se encuentra invadido por ejidatarios. En 2015 se firmó un convenio con los ejidatarios, obligándose ambas partes a llevar a cabo un proceso de donación a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y llevar el beneficio patrimonial a los habitantes radicados en dicho inmueble.

En otro grupo de terrenos, en este caso 18 bienes con valor de registro de $56'607,541 que se encuentran reservados al 100% (por lo que su valor en libros es de cero pesos), se trabaja actualmente en un convenio de donación a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y llevar el beneficio patrimonial a los habitantes radicados en dichos inmuebles.

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2017	Total 2016
Servicios personales	$ 383,641	$ 70,770	$ -	$ 111,812	$ 566,223	$ 262,292
Proveedores	559,178	327	-	1'543,670	2'103,175	18,697,944
Impuestos	3'310,482	-	-	-	3'310,482	4'361,442
Total cuentas por pagar a corto plazo	**$ 4'253,301**	**$ 71,097**	**$ -**	**$ 1'655,482**	**$ 5'979,880**	**$ 23,321,678**

NOTA 12 – OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Pasivos inmobiliarios **(1)**	$ 23'263,100	$ 23'263,100
Otros Pasivos a Corto Plazo	14'623,746	15'465,931
Subsidios para pagar Apoyo a la Vivienda	6'601,000	820,000
Tesorería de la Federación (Reintegros)	-	6'296,781
Total	**$ 44'487,846**	**$ 45'845,812**

La antigüedad de los saldos al 30 de junio de 2017, de las provisiones a corto plazo, se integra como sigue: $7'747,025 a 90 días, $535,818 a 180 días, $327,987 a 365 días y $35'877,017 mayor a 365 días.

(1) Al 30 de junio de 2017, el saldo se integra por los depósitos excedentes de beneficiarios de los siguientes créditos:

CR-1027	CR-1335	CR-657 y 1427	CR-2082	Total
3'437,333	4'505,502	15'194,773	125,492	23'263,100

Los créditos señalados fueron recuperados mediante adjudicaciones y dación en pago en un periodo comprendido desde 1990 a 1996 y en 2013 para el crédito 2082, sin embargo, diversos acreditados continuaron realizando pagos a las cuentas bancarias del Fideicomiso, generando saldos a su favor.

Debido a que este Fideicomiso no está en posibilidades de identificar a los depositantes, el recurso se mantiene disponible y reconocido como una obligación de pago hasta el momento de realizar la conciliación de saldos a solicitud de los acreditados.

NOTA 13 - PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto		2016
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	**(1)**	$ 2'572,225
Intereses cobrados por anticipado		191,865
Total de pasivos diferidos a largo plazo		**$ 2'764,090**

El saldo correspondiente a esta nota obedece al reconocimiento de las comisiones cobradas por anticipado de créditos, mismos que ya se encuentran liquidados, por lo tanto se reconocen como un ingreso para la entidad.

NOTA 14 – PROVISIONES A LARGO PLAZO

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Prima de Antigüedad	$ 7'417,145	$ 6'376,610
Indemnización	19'428,109	19'420,360
Total de beneficios a los empleados	**$ 26'845,254**	**$ 25'796,970**

a) El importe del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2016, fue determinado por actuarios independientes, y es actualizado anualmente en el mes de diciembre aplicándose contra el saldo del pasivo constituido, los pagos por concepto de liquidaciones realizadas durante cada ejercicio, con base en los lineamientos establecidos en la NIF D-3 Beneficios a los empleados. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios, se calculan utilizando el método de crédito unitario proyectado, con base en las prestaciones siguientes:

De conformidad con el artículo 76 del Reglamento Interior de Trabajo del FONHAPO, se otorgará a los empleados permanentes que se separen voluntariamente de su trabajo, la Prima de Antigüedad que consiste en 20 días de salario por cada año de servicio, con un tope de dos veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, así como los montos siguientes:

I. Después de un año de servicio sin llegar a dos años: una quincena de sueldo.

II. Después de dos años sin llegar a tres años: un mes de sueldo.

III. Después de tres años sin llegar a cuatro años: dos meses de sueldo.

IV. Después de cuatro años sin llegar a cinco años: dos meses y medio de sueldo.

V. Después de cinco años de servicio: tres meses de sueldo

A continuación se presentan la información a revelar, determinada en el Reporte de Valuación Actuarial, realizado por actuarios independientes:

Información a revelar en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
a. Obligación por Beneficios Adquiridos OBA	$ 5'377,393	$ -
b. Obligaciones por Beneficios Definidos OBD	6'376,610	19'420,360
c. Activos del Plan	-	-
d. Ganancia/(Pérdida) Actuarial, Remediciones	-	-
e. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	6'376,610	19'420,360
f. Costo Neto del Período 2016	622,402	12'181,812
g. Pagos con cargo a la reserva durante 2016	707,624	11'224,812
h. Contribuciones al fondo durante 2016	-	-
i. Tasa de Descuento utilizada en 2016	7.12%	7.12%
j. Tasa de Incremento Salarial utilizada en 2016	4.53%	4.53%
k. Rendimiento de los Activos del Plan, a largo Plazo 2016	0.00%	0.00%

Información a revelar en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
a. Obligaciones por Beneficios Definidos OBD	$ 2,403,345	$ 16,060,015
b. Activos del Plan	-	-
c. Ganancia/(Pérdida) Actuarial, Remediciones	-	-
d. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	2,403,345	16,060,015
e. Costo Neto del Período 2015	(3,468,306)	(2,314,943)
f. Pagos con cargo a la reserva durante 2015	3,515,639	1,396,432
g. Contribuciones al fondo durante 2015	-	-
h. Tasa de Descuento utilizada en 2015	7.12%	7.12%
i. Tasa de Incremento Salarial utilizada en 2015	4.53%	4.53%
j. Rendimiento de los Activos del Plan, a largo Plazo 2015	-	-

NOTA 15 - INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Ingresos financieros		
Intereses y rendimientos	$ 37'503,021	$ 45'612,530
Intereses de cartera de crédito	10'303,738	49,345,332
Utilidad por valorización	-	9'460,244
Total de ingresos financieros	**47'806,759**	**104'418,106**
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia y provisiones	**26'314,575**	**105'305,491**
Otros ingresos		
Otros	3'793,627	1'622,052
Recuperaciones de cartera de crédito	-	41'114,290
Total otros ingresos	**3'793,627**	**42'736,342**
Total otros ingresos y beneficios	**$ 77'914,961**	**$ 252,459,939**

NOTA 16 – TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante los ejercicio 2017 y 2016, el FONHAPO tiene a su cargo, el Programa Apoyo a la Vivienda, que es financiado con recursos fiscales. Durante el ejercicio de 2017, se mantendrá dicho programa, cuyas Reglas de Operación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016. Las principales características de dicho programa, se describen a continuación:

a) Programa de Apoyo a la Vivienda

El Programa Apoyo a la Vivienda busca contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna, dicho programa está diseñado para apoyar a los hogares de menores ingresos económicos disminuyendo los índices de rezago social con la mejora en la calidad de los materiales de la vivienda, mediante un apoyo económico otorgado como Subsidio Federal para una acción de vivienda.

El Programa de Apoyo a la Vivienda fusiona los programas de Vivienda Digna y Vivienda Rural que hasta el ejercicio 2015 operaba el Fideicomiso, con la finalidad de contar con una mejor estructura programática presupuestal, atender con mayor eficiencia a su población objetivo, fomentar la transparencia y facilitar la rendición de cuentas.

El monto otorgado por estos conceptos al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 fue de $ 827'202,978 y $ 2,822'746,578 que equivale al 40% y 92% respectivamente del total de gastos erogados en cada uno de los ejercicios citados.

NOTA 17 FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS PARA LA VIVIENDA (FONAGAVIP)

En la Sesión Ordinaria CLVIII, el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso, aprobó la creación del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda (FONAGAVI), con objeto de llevar a cabo los fines del FONHAPO, establecidos en su Contrato Constitutivo, específicamente los señalados en la Cláusula Segunda, en los incisos: H) Fomentar y apoyar actividades relacionadas con la vivienda, I) Constitución de los fondos y fideicomisos que sean necesarios para la realización de los fines del FONHAPO y U) En lo general, promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población de menores ingresos, de los ámbitos urbanos y rurales.

Con posterioridad, en la Sesión Ordinaria CLX del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO, celebrada el 6 de septiembre de 2011, se acordó el cambio de denominación del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda (FONAGAVI) que propuso la Administración del Fideicomiso, por conducto de su Director General, como Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP).

En Sesión Ordinaria CLXXI, el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, celebrada el 9 de agosto de 2014, autoriza la modificación a los Lineamientos de Operación del Fondo Nacional de Garantías Para la Vivienda Popular (FONAGAVIP), entre otros puntos, considera el Programa de Viviendas Para Jefas de Familia creado por instrucciones del Ejecutivo Federal, para que las Jefas de Familia, con uno o más dependientes económicos, tengan la oportunidad de comprar una casa propia.

Los datos relevantes del FONAGAVIP son los siguientes:

a) Se constituyó con una aportación inicial de $400,000,000, con cargo a su patrimonio, para garantizar el otorgamiento de $4,000,000,000 en microcréditos, a través de diversos intermediarios financieros.

b) Promover e incrementar el otorgamiento de crédito formal para vivienda a las familias con ingresos menores a 5 veces el SMGVM, que preferentemente habiten en zonas de muy alta marginación, a través de garantizar las pérdidas derivadas del posible incumplimiento de los acreditados.

c) Potencialización del fondo: 10 veces.

d) Garantías a primeras pérdidas por hasta 10% del crédito otorgado.

e) Prima: 1% del crédito garantizado en la modalidad de mejoramiento y 1.5% en la modalidad de autoproducción, más el impuesto al valor agregado, como comisión única al momento de establecer la garantía, y del 2% sobre el monto del crédito otorgado y cubrirá el riesgo durante todo el plazo de vigencia del crédito que se trate.

Al 31 de diciembre de 2016, se reporta un total de garantías ejercidas por la cantidad de $1'673,443. Al 30 de junio de 2017, no se han ejercido garantías.

Los ingresos obtenidos por rendimientos de este fondo al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, ascendieron a $11'214,674 y $13'604,449 respectivamente.

El saldo del FONAGAVIP se integra conforme a lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Saldo Inicial	$ 398,304,566	$ 399,956,771
Garantías Ejercidas	-	(1,673,443)
Recuperación de Garantías	150,000	21,238
SALDO FONAGAVIP	$ 398'454,566	$ 398,304,566

NOTA 18 – CUENTAS DE ORDEN

De acuerdo a los lineamientos emitidos por la CNBV y el CONAC, en las cuentas de orden se registran los siguientes conceptos: Contingencias laborales y por juicios entablados en contra del Fideicomiso, Bienes en administración o recursos en custodia, Intereses ordinarios y moratorios devengados no cobrados sobre la cartera de créditos vencida del Fideicomiso, Compromisos contractuales o líneas de crédito autorizadas. Asimismo, en atención a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los ordenamientos de las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, forman parte de este grupo los montos de ingresos y egresos del ejercicio, en sus diferentes momentos presupuestales.

Al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Contingencias laborales y juicios	$ 22'711,156	$ 27'034,876
Juicios interpuestos por el Fideicomiso	-	330'486,391
Bienes en administración	445'480,447	444'791,897
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1,665'369,441	1,566'116,418
Intereses por Prestamos	750,207	4'699,496
Otras cuentas de registro	16'974,154	16'974,154
Total	**$ 2,151'285,405**	**$ 2,385'403,736**

Presupuestarias de ingresos	2017	2016
Presupuesto de ingresos aprobado	$ 2,251'328,239	$ 2,717'988,221
Presupuesto de ingresos por ejecutar	(1,345'680,144)	(249'297,444)
Modificaciones al Presupuesto de ingresos aprobado	-	622'597,349
Presupuesto de ingresos devengado	(47'978,828)	1'029,888
Presupuesto de ingresos cobrado	(857'669,267)	(3,092'318,014)
	$ -	$ -

Concepto	2017	2016
Presupuestarias de egresos		
Presupuesto de egresos aprobado	(2,303'981,216)	(2,767'967,463)
Presupuesto de egresos por ejercer	1,553'950,140	25'750,340
Presupuesto de egresos modificado	-	(308'519,066)
Presupuesto de egresos comprometido	-	-
Presupuesto de egresos devengado	8'404,453	21'336,394
Presupuesto de egresos ejercido	-	-
Presupuesto de egresos pagado	741'626,623	3,029'399,795
	$ -	$ -

Estas notas son parte integrante a los estados financieros del **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**, al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Ángel Ramón Islava Tamayo
Director General

José Jurado Barragán
Director de Administración y Finanzas

Gustavo Hernández Longoria
Gerente de Finanzas y Presupuesto

Guadalupe Hernández Ramírez
Subgerente de Integración Programático, Contable y Presupuestal

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares contenida en el presente reporte mensual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.